



Con fundamento en el artículo 84, fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, durante el periodo del mes de **MARZO 2022**, se recibieron por parte de este Instituto Municipal de Planeación las siguientes Solicitudes de Información, mismas que se acompañan con su respuesta adjunta:

1. Solicitud con folio **241485622000004**, fecha oficial de recepción **03/02/2022**; fecha de última respuesta **18/02/2022**, última respuesta **Entrega información vía PNT**; se anexa solicitud de información y respuesta física.



18/02/2022 12:43:24 PM

Solicitante: VERONICA GUTIERREZ ALMANZA
Sujeto Obligado: INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Solicitante

La solicitud para el ejercicio de su derecho a la información pública, ha sido recibida exitosamente por el (la) sujeto obligado.

Folio: 24148522000004
Fecha de la solicitud: 18/02/2022
Información solicitada: SE ME INDIQUE SI CUANTAN CON PERITOS, DE SER ASÍ, SE ME INDIQUE CUANTOS Y EN QUE MATERIA, POR DECIR, GRAFOSCOPICO, TOPOGRAFICO, ETC., SUS NOMBRES Y DOMICILIOS OFICIALES. GRACIAS

Plazos

Plazo para dar respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública	10 días hábiles	04/03/2022
Plazo del requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada	05 días hábiles	25/02/2022
Plazo de respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación del plazo.	20 días hábiles	18/03/2022
Plazo para notificar, en caso de que el sujeto obligado no sea competente para conocer de su solicitud.	03 días hábiles	23/02/2022

Acceso gratuito a su información y costos de reproducción

Se informa que de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, el ejercicio del derecho de acceso a la información, ES GRATUITO; asimismo, se hace de su conocimiento, que la entrega de documentos en copia simple, deberá ser entregada sin costo por el sujeto obligado, cuando su entrega implique no más de veinte hojas, en caso de que exceda esta cantidad, tendrán un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Recurso en caso de inconformidad

Es importante señalar que, según los artículos 163 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de acceso a la información o bien la falta de respuesta a la misma, se podrá interponer Recurso de Revisión, dentro del plazo de 15 días hábiles.

Dicho recurso podrá interponerse por este medio electrónico y para ello es indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones.

También, usted como solicitante podrá interponer su Recurso de Revisión directamente en la oficina de la CEGAIP, para lo cual acompañará el acuse de recibo de la solicitud de información, así como la respuesta proporcionada.

Horarios de atención

El horario de atención para ejercer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia de este Estado, es de 8:00 a 15:30 horas, de lunes a jueves y de 8:00 a 14:30 horas los viernes. En caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud de acceso a la información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los teléfonos 444 825 1020, 444 825 6468, 444 825 2583, 444 825 2584, 444 2463085, 444 246 2086 y 800 2234 247 en el horario comprendido en el párrafo anterior o en el Micrositio siguiente:

<http://www.cegaip.org.mx/FrontCEGAIP/IASI.nsf/WEBEnBlanco?OpenPage>

Otros

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer sus derecho a la información.

ATENCIÓN,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
IMPLAN
SAN LUIS POTOSÍ
IMP - 2-2022-047
21 Feb 2022
8:27 AM





Área: Unidad de Información Pública
Número de Oficio: IMPLAN/UIP/029/2022
Fecha: 02 de marzo de 2022
Asunto: Contestación a la Solicitud de Información
con folio 241485622000004

**C. VERONICA GUITIERREZ ALMANZA
PRESENTE**

Por este medio envío a usted un cordial saludo y, en atención al folio número **241485622000004** recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el cual a la letra dice lo siguiente:

"SE ME INDIQUE SI CUENTAN CON PERITOS, DE SER ASI, SE ME INDIQUE CUANTOS Y EN QUE MATERIA, POR DECIR, GRAFOSCOPICO, TOPOGRAFICO, ETC., SUS NOMBRES Y DOMICILIOS OFICIALES. GRACIAS."

Al respecto hago de su conocimiento que, si bien este Instituto Municipal de Planeación cuenta de entre su personal con profesionistas con diversos grados de experticia en diversas áreas y materias; sin embargo, los mismos no se encuentran inscritos en el Registro Estatal de Peritos, por lo que no cuentan con registro.

Por todo lo anterior, se contesta que este Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), **NO** cuenta entre su personal con personas que cuenten con registro legalmente expedido para fungir como peritos.

Sin otro particular quedo de Usted:

Atentamente.



LIC. DANIELA MONSERRAT VELA ROJO
Suplente de Jefe de la Unidad de Información Pública del IMPLAN

"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

c.c.p. Archivo

Folio interno: IMP-02-2022-047

